

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BERMEO RIVERA S.A. C.B.R
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 12h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Tarqui mucho lote 1 Mz 2568 solar 20, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA BERMEO RIVERA S.A. C.B.R., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sra. SORNOZA HERRERA ALEXANDRA GEOCONDA, por sus propios derechos, propietaria de OCHOCIENTOS (800) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (400,00), resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y de comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2016;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2016;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2017;

Se designa para que presida la Junta al Sra. SORNOZA HERRERA ALEXANDRA GEOCONDA y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma Junta, la señora VENUS PATIÑO VELEZ. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2016.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2016 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía del ejercicio económico 2016.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2016.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$ 1809.90 (Mil ochocientos nueve 90/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumula a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2016.-

Puesto en consideración la junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE** elegir como Comisario Principal al Sr.

INGENIERO COMERCIAL GUBER CELI BALCAZAR, para lo cual se autoriza se le extienda el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$200,00.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

a.- **Lista de asistentes y número de acciones que representan;**

b.- **Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;**

c.- **Copia de los estados financieros por el año 2016;**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía, CONSTRUCTORA BERMEO RIVERA S.A. C.R. A las 12H30 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica.


SORNOZA HERRERA ALEXANDRA GEOCONDA
GERENTE GENERAL


VENUSPATRINO VELEZ
SECRETARIO AD-HOC